

REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

RC

VIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN DE CONSULTA
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
17 de marzo de 2008
Washington, D.C.

OEA/Ser.F/II.25
RC.25/doc. 15/08
3 junio 2008
Original: español

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VIGÉSIMO QUINTA
REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
RC.25/RES.1/08 REV. 1

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VIGÉSIMO
QUINTA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
RC.25/RES.1/08 REV. 1**

Este informe se presenta en cumplimiento de la cláusula resolutive número 9 de la resolución de la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA [RC.25/RES.1/08 rev.1], la cual decide “Mantener abierta esta Reunión de Consulta y fijar su próxima sesión en ocasión de celebrarse el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General a fin de recibir un informe del Secretario General sobre el cumplimiento de esta resolución.”

I. Establecimiento de la MIB/OEA

La resolución de la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores [RC.25/RES.1/08 rev.1] dió sustento al mandato de la Misión de Buenos Oficios de la OEA en Colombia y Ecuador (MIB/OEA), la cual fue establecida de manera inmediata por la Secretaría General.

Entre los objetivos específicos del mandato de la MIB/OEA se encuentran:

- 1) Prestar sus buenos oficios para el restablecimiento de un clima de confianza entre las dos partes y la implementación de un mecanismo de observación del cumplimiento de los compromisos asumidos en la resolución de la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores;
- 2) Proponer, promover y coordinar con los Estados involucrados, el establecimiento de medidas de confianza concretas;
- 3) Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados involucrados, tanto en el marco de la resolución de la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, como aquellos que resulten de las medidas de confianza que las partes se comprometían con su implementación.
- 4) Participar de las tareas de prevención y verificación de incidentes ocurridos en la zona de frontera.

El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza designó a cargo de la Misión, como su Representante Personal, al Director del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la Secretaría General, Embajador Víctor Rico. Asimismo, se estableció que la Misión contaría con el apoyo de funcionarios de la OEA en las ciudades de Quito y Bogotá. Finalmente – en respuesta a las necesidades del caso – se decidió conformar un equipo de especialistas con capacidad de consulta inmediata y despliegue rápido al terreno para atender in situ las distintas situaciones que se presenten conforme sea necesario. Dicho equipo está integrado por expertos civiles en el ámbito político, de seguridad y defensa y de cooperación transfronteriza. En caso necesario, el Secretario General solicitará a Estados Miembros de la OEA designen representantes con experiencia militar, para que apoyen las tareas de prevención y verificación de la Misión.

II. Actividades de la MIB/OEA

A partir de su establecimiento, inmediatamente después de la resolución de la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores [RC.25/RES.1/08 rev. 1], la MIB/OEA ha propiciado varias reuniones con las más altas autoridades civiles y militares de ambos países. Estas reuniones se han dado en el marco de visitas realizadas por el Secretario General y su Representante Personal, Víctor Rico, así como en las Oficinas de la Secretaría General de la OEA en las ciudades de Panamá y Lima.

- Primera Visita de la MIB/OEA a Ecuador y Colombia – 7 al 11 de abril de 2008

La primera visita de la MIB/OEA se realizó la semana del 7 de abril de 2008. En esta ocasión la Misión se reunió con altas autoridades civiles y militares de ambos Gobiernos en las ciudades de Quito, Ecuador y Bogotá.

En esta primera visita el Representante Personal del Secretario General sostuvo reuniones con las siguientes autoridades del Gobierno del Ecuador:

- La Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, María Isabel Salvador.
- El Ministro de Gobierno del Ecuador, Fernando Bustamante.
- El Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa del Ecuador, Gustavo Larrea.
- El Ministro de Defensa del Ecuador, Wellington Sandoval.
- El Viceministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, José Valencia
- El Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador, General Héctor Camacho.

En esta visita, las autoridades del Gobierno del Ecuador al destacar la gravedad de los incidentes del 1 de marzo y sus efectos en la relación bilateral, hicieron conocer a la Misión sus puntos de vista sobre la problemática de la seguridad en la frontera con Colombia y entregaron un documento con sugerencias y propuestas concretas de medidas de corto y mediano plazo para restablecer la confianza entre Ecuador y Colombia y como construir una agenda de futuro.

En ese marco, durante las reuniones de la Misión con las autoridades del Gobierno del Ecuador, se analizaron, entre otros temas, los mecanismos de cooperación existentes entre ambos países con anterioridad al 1 de marzo de 2008 y más específicamente la Comisión Binacional Fronteriza entre la República del Ecuador y la República de Colombia (COMBIFRON) y la Comisión de Vecindad entre Ecuador y Colombia. Distintos miembros de la Fuerza Pública del Ecuador coincidieron en que si bien esta Comisión resultaba útil en materia de intercambio de información entre las Fuerzas Armadas y la Policía de ambos países, no constituía un mecanismo eficiente de seguimiento de los compromisos asumidos por las partes en ese ámbito.

En la ciudad de Quito la Misión también sostuvo reuniones con ex Cancilleres y Embajadores del Ecuador así como con un grupo de académicos e intelectuales.

Luego de la visita a Ecuador, la Misión se dirigió a la ciudad de Bogotá, Colombia. En las reuniones de la MIB/OEA con el Gobierno de Colombia participaron las siguientes autoridades:

- El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Fernando Araújo Perdomo.
- El Ministro del Interior, Carlos Holguín.
- El Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán.
- La Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales de Colombia, Adriana Mejía.
- El Embajador de Colombia ante la OEA, Camilo Ospina.
- El Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, General Freddy Padilla de León.
- El Viceministro de Defensa, Sergio Jaramillo.
- El Director de la Policía Nacional, General Oscar Naranjo.
- La Directora del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), María del Pilar Hurtado.

En esta oportunidad, las autoridades del Gobierno de Colombia ratificaron sus puntos de vista sobre los incidentes del 1 de marzo e hicieron conocer a la Misión su evaluación sobre el tema de la seguridad en la frontera con el Ecuador y el funcionamiento de los mecanismos de cooperación en distintos ámbitos existentes con anterioridad al 1 de marzo de 2008. Con relación a la COMBIFRON, se manifestaron inquietudes similares a las expresadas por las autoridades ecuatorianas en lo que se refería a la débil capacidad de este organismo para dar seguimiento a los compromisos asumidos por las partes. Estas observaciones se realizaron valorando sin embargo el espacio de diálogo e intercambio entre las Fuerzas Armadas y de Policía de ambos países que la COMBIFRON ofrecía.

Asimismo, durante las reuniones con el Fiscal General de la Nación y con la Directora del DAS, se analizó la posibilidad de explorar la consolidación y profundización de mecanismos de cooperación judicial y en materia de inteligencia respectivamente entre ambos países.

Al igual que el Ecuador, el Gobierno de Colombia entregó a la Misión un documento con propuestas concretas para restablecer la confianza entre los dos países y mejorar los mecanismos de cooperación.

- Segunda Visita de la MIB/OEA a Colombia y Ecuador - 17 y 18 de abril de 2008

La segunda visita de la MIB/OEA, dirigida por el Secretario General, tuvo lugar los días 17 y 18 de abril de 2008 en las ciudades de Bogotá, Colombia y Quito, respectivamente.

Durante esta visita el Secretario General mantuvo reuniones con el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y con el Presidente del Ecuador, Rafael Correa. En esta oportunidad el Secretario General expresó a ambos Presidentes la importancia de procurar mantener un nivel que no llegue a los Presidentes en las declaraciones públicas de altos funcionarios y que en todo caso se evite escalar en el tono de esas declaraciones. Asimismo, el Secretario General señaló a ambos gobiernos la urgente necesidad de establecer mecanismos de comunicación adecuados y directos que ayuden a evitar nuevas situaciones de tensión entre ambos países.

A partir de las sugerencias y propuestas recibidas por ambos gobiernos, el Secretario General, planteó convocar a una reunión de Altos Funcionarios con el propósito de analizar y discutir los

mecanismos de cooperación y las medidas de confianza necesarias para la normalización de las relaciones bilaterales.

Como resultado de esta visita, se acordó la realización de una reunión de los Vicecancilleres de Colombia y Ecuador en la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la ciudad de Panamá, Panamá, el 29 de abril de 2008. Estas reuniones, de las cuales se han realizado tres hasta la fecha, con presencia de los Viceministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Camilo Reyes, y del Ecuador, José Valencia, y de la OEA a través de Víctor Rico, han pasado a constituirse en el principal mecanismo presente de diálogo y negociación entre las partes.

- Primera Reunión de Vicecancilleres de Colombia y Ecuador bajo los auspicios de la MIB/OEA – 29 de abril de 2008

El objetivo de esta reunión, la primera que tuvo lugar entre altos funcionarios de ambos gobiernos después de la ruptura de relaciones diplomáticas, fue intercambiar opiniones sobre la forma de reactivar los mecanismos bilaterales existentes antes de la ruptura de relaciones y crear nuevos canales conducentes a la normalización y al desarrollo de las relaciones entre las partes.

Las conversaciones también estuvieron orientadas a la consideración de medidas de confianza que permitan mejorar la cooperación, incrementar la seguridad en el contexto de la relación bilateral y hacer un seguimiento eficaz de los acuerdos alcanzados.

Se exploró, por primera vez en este proceso, la posibilidad de implementar un mecanismo amplio de creación, evaluación y seguimiento de medidas de confianza en materia de seguridad y defensa entre ambas partes. El establecimiento de un mecanismo de estas características estaría orientado a superar las limitaciones que ambas partes identificaron en el ámbito de la COMBIFRON.

En el transcurso de la reunión el Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá habló por vía telefónica con los dos jefes de delegación para augurarles el mayor éxito en sus deliberaciones.

- Segunda Reunión de Vicecancilleres de Colombia y Ecuador bajo los auspicios de la MIB/OEA – 12 de mayo de 2008

Una segunda reunión de Vicecancilleres se llevó a cabo en la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la ciudad de Lima, Perú, el 12 de mayo de 2008, para continuar con el proceso comenzado en Panamá el 29 de abril.

Durante esta reunión se hizo presente el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaúnde, quien manifestó el interés de la comunidad regional en la normalización de las relaciones entre ambos países.

En esta ocasión las partes continuaron con el análisis de los temas discutidos en su primer encuentro, evidenciándose acuerdos importantes en los temas relativos a la implementación de mecanismos de diálogo e intercambio de información para evitar nuevos incidentes y cooperar en asuntos de seguridad. Se evidenciaron, sin embargo, diferencias importantes respecto del tratamiento de los efectos derivados de los incidentes del 1 de marzo de 2008.

En el primer aspecto, se acordó convocar a una reunión de altos mandos militares de ambos países con el objeto de considerar la vigencia temporal de la Cartilla de Seguridad de la Comisión Binacional Fronteriza Ecuador-Colombia (COMBIFRON) y otras medidas de confianza.

- Reunión de Altos Mandos Militares de Colombia y Ecuador bajo los auspicios de la MIB/OEA – 21 de mayo de 2008

La reunión de altos mandos militares de Colombia y Ecuador se realizó el miércoles 21 de mayo de 2008, en la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Panamá, Panamá. La misma contó con la participación del Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, General Freddy Padilla de León y el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, General Fabián Varela Moncayo, quienes estuvieron acompañados de sus respectivas delegaciones.

En esta ocasión, los mandos militares de Colombia y Ecuador analizaron los hechos del 1 de marzo de 2008, concluyendo que el mecanismo constituido por la COMBIFRON no fue eficaz en prevenir y manejar esta situación.

Con relación a la Cartilla de Seguridad, las partes coincidieron en la necesidad de contar con un mecanismo temporal, aún cuando la COMBIFRON no esté vigente, hasta que se acuerde un mecanismo integral en el marco del proceso que se viene adelantando con las Cancillerías de ambos países. Como resultado, los mandos militares de Colombia y Ecuador, efectivamente, acordaron la vigencia temporal de la mencionada Cartilla de Seguridad.

En esta reunión se dio un paso positivo respecto de los acontecimientos del 1 de marzo, al reiterar el Gobierno de Colombia su disposición a hacer entrega a las autoridades ecuatorianas los registros de video del operativo aéreo sobre el campamento de las FARC.

- Tercera Reunión de Vicecancilleres de Colombia y Ecuador bajo los auspicios de la MIB/OEA – 27 de mayo de 2008

El martes 27 de mayo de 2008 tuvo lugar la tercera reunión de Vicecancilleres en la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Panamá. Durante esta reunión se avanzó en la discusión sobre medidas de confianza concretas a implementarse en un futuro.

Las delegaciones de Colombia y Ecuador continuaron analizando un potencial mecanismo amplio de consultas, intercambio de información y acuerdo de medidas de confianza entre ambos países, con participación de autoridades civiles del más alto nivel de ambos países y de mandos militares. La base de este nuevo mecanismo sería su naturaleza política, a fin de superar las limitaciones de la COMBIFRON en la evaluación y seguimiento de los compromisos asumidos en materia de cooperación en el área de seguridad.

Las partes continuaron también dos mecanismos adicionales: uno de cooperación judicial que, entre otros aspectos, permita intercambiar información y capacitación en áreas específicas, así como facilitar contactos mucho más directos entre autoridades judiciales y diversas entidades de ambos países.

También continuaron estudiando un potencial mecanismo expedito y eficaz para atender los daños derivados de incidentes en materia de seguridad, en la frontera.

III. Conclusiones

El proceso puesto en marcha para superar la grave afectación de los vínculos de confianza entre los gobiernos de Colombia y Ecuador es necesariamente complejo, por cuanto parte de una ruptura de relaciones y una situación de tensión y desconfianza entre ambos países entre sus gobiernos, ambos con amplio respaldo en su opinión pública.

No obstante, el Secretario General considera que han existido avances importantes, en la identificación y discusión de los temas que preocupan e interesan a las partes y en el acercamiento de posiciones sobre algunos de estos temas.

En las áreas de mayores coincidencias merece destacarse:

- La puesta en vigencia temporal de la Cartilla de Seguridad que había quedado sin efecto después del 1 de marzo. Esta Cartilla estará vigente hasta tanto se acuerden mecanismos más amplios de cooperación en materia de seguridad, aspecto sobre el cual existen coincidencias entre ambos países.
- La disposición a establecer un sistema de evaluación y cooperación en el área de seguridad que articule de manera integral la dimensión política y la dimensión técnica de esta temática de alta sensibilidad en la frontera colombo-ecuatoriana.
- Se ha avanzado también en procedimientos para encarar las declaraciones públicas que se consideran irritantes y las sensibilidades derivadas de la alta exposición mediática surgida después del 1 de marzo.
- Asimismo, el Secretario General quiere destacar que en seguimiento a lo consignado en el informe de la Comisión de la OEA, constituida por el Consejo Permanente inmediatamente después del 1 de marzo, y atendiendo la solicitud, del Gobierno del Ecuador canalizada a través de la OEA, el Gobierno de Colombia hará entrega a las autoridades ecuatorianas de los registros de video del operativo aéreo sobre el campamento de las FARC.

Sin embargo, todavía existen temas que requieren una mayor discusión, los cuales tienen que ver, básicamente, con los efectos derivados de los hechos del 1 de marzo.

Para seguir consolidando acuerdos en las áreas de más acercamiento y para trabajar en los temas pendientes, los Vicecancilleres se reunirán la semana del 9 de junio de 2008, en la sede de la OEA en Washington, D.C.

En otro orden de materias, es importante informar que en los próximos días se terminarán de instalar las personas a cargo de la Misión en Ecuador y Colombia y que ya está conformado el equipo de seguimiento y acción rápida para examinar los problemas que surjan en la frontera. De este modo podremos cumplir la tarea de verificar las denuncias que ambas partes formulen y buscar mejores entendimientos en el trabajo cotidiano de ambos países.

Igualmente, el acuerdo que el Secretario General suscribió el día de hoy con el Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) nos permitirá iniciar el trabajo, de más largo plazo, de desarrollar políticas efectivas de integración en la extensa frontera de ambos países. El Secretario General consigna aquí también el interés del Banco Interamericano de Desarrollo de aportar a estas iniciativas.

El Secretario General considera que promover una solución duradera a la situación que afecta a Colombia y Ecuador, requiere generar los contactos directos para el seguimiento de los temas, prevenir el surgimiento de nuevas crisis y, en general, avanzar en un mejor entendimiento. En ese marco, resulta alentadora la disposición de Ecuador y Colombia de examinar en un tiempo relativamente breve el restablecimiento de relaciones diplomáticas, incluso inicialmente en un nivel menor al de Embajadores, materia sobre la cual se han pronunciado los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.

Por todo lo anterior, el Secretario General se permite sugerir a los países miembros que esta Reunión de Consulta continúe abierta y que se le permita dar cuenta, en un plazo no mayor a dos meses, de los progresos alcanzados. Estimo que el plazo es más que prudente para ratificar que nos encontramos en un buen camino.

La OEA continuará apoyando los esfuerzos de Colombia, Ecuador y el Hemisferio para alcanzar la normalización de las relaciones bilaterales y un clima de confianza que contribuya al mantenimiento de la paz y seguridad regionales, como ha sido costumbre en las relaciones históricas de estos pueblos hermanos.